# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

**Taller del Emprendedor**

Cuadro sinóptico:

**"La empresa"**

Docente:

**Lic. Gladis Adilene Hernández López**

Alumna:

**Iriana Yaylín Camposeco Pinto**

Semestre y Grupo:

**7º "A"**

Comitán, Chiapas; 19 de Febrero de 2022.

# Empresa

- **Definición**
  - Organización, de duración más o menos larga, cuyo objetivo es la consecución de un beneficio a través de la satisfacción de una necesidad de mercado
    - Las empresas, bajo la dirección y responsabilidad del empresario, generarán un conjunto de bienes y servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades del mercado
- **Características**
  - **Económicas**
    - Entidad autónoma de producción de bienes o servicios, en la que se integran de forma coordinada diversos medios productivos bajo la dirección del empresario.
      - **Empresario**
        - Persona física o jurídica que, de forma habitual y no ocasional, ejercita en nombre propio una actividad productiva dirigida al mercado
  - **Jurídicas**
    - El concepto de empresa no está claramente establecido, debiéndose llegar al mismo, de forma indirecta, a través de la noción de empresario
      - **Jurídico mercantil**
        - Puede definirse a la empresa como una unidad patrimonial autónoma y compleja, en la que se integra un conjunto organizado de bienes, derechos y obligaciones, bajo la titularidad y dirección del empresario
- **Elementos de la empresa**
  - **Grupo humano**
    - Podemos señalar la existencia de grupos diferenciados por sus intereses y relaciones con los grupos restantes,
      - Propietarios del capital o socios, administradores o directivos y trabajadores o empleados.
  - **Bienes económicos**
    - Se suelen clasificar en inversiones o duraderos y en corrientes o no duraderos, según su vinculación al ciclo productivo de la explotación
      - Ya que si los mismos no se consumen o transforman en el mismo estaremos ante el primer caso.
  - **Organización**
    - Aparece como el conjunto de relaciones de autoridad, de coordinación y de comunicación
      - Forman la actividad del grupo humano entre sí y con el exterior
        - Esta estructura organizativa es definida por el empresario.
- **Funciones de la empresa**
  - **Generales**
    - Organiza y dirige básicamente el proceso de producción
    - Asume ciertos riesgos técnico-económicos inherentes a la anterior función
      - El riesgo se ve atenuado, entre otras
        - El progreso de las técnicas de gestión
        - La posición de privilegio de la empresa en el mercado.
        - La dispersión del riesgo al aplicar los fondos financieros a explotaciones diversificadas.
  - **Empresariales**
    - Supone el desempeño de numerosas tareas, muchas de las cuales se han convertido en campos especializados del conocimiento.
      - Dirección de empresas, gestión económica y financiera, comercialización, dirección de producción y dirección de recursos humanos.
- **Clases de empresas**
  - **Según la propiedad del capital**
    - **Privada**
      - Cuando la propiedad de la empresa es de esta naturaleza. Algunas tienen la peculiaridad de que sus propietarios son también trabajadores de la misma
    - **Pública**
      - Cuando el capital pertenece al Estado, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos.
    - **Mixta**
      - Si la titularidad es compartida entre organismos públicos y particulares.
  - **Criterios económicos de clasificación**
    - **Tamaño**
      - Se acepta generalmente una división de la empresa que distingue entre microempresa, pequeña, pequeña y mediana y gran empresa
    - **Sector productivo**
      - Atendiendo al objeto de su actividad, las empresas pueden clasificarse de múltiples maneras, así, en principio, se distingue entre:
        - Empresas productoras de bienes
        - Empresas prestadoras de servicios
- **Nociones fundamentales sobre sociedades**
  - **Generalidades**
    - La figura de la sociedad mercantil ha adquirido y adquiere progresivamente una mayor relevancia económica
      - La sociedad como el principal motor de la vida económica y, a medida que adquiere más protagonismo, se multiplican las formas societarias y las operaciones a las que la sociedad da lugar
  - **Definición de sociedad**
    - Designa el contrato por el cual dos o más personas se obligan a crear un fondo patrimonial común para colaborar en el ejercicio de una actividad y partir entre sí las ganancias que se obtengan.
      - Designa la institución a la cual está afecto dicho fondo patrimonial común
  - **Distinción de sociedad**
    - Puede resultar de gran utilidad para delimitar el concepto de aquélla:
      - Asociación, fundación, comunidad de bienes, cooperativa
  - **Tipos de sociedades**
    - Personalistas y capitalistas
      - La distinción deriva del grado de independencia de la sociedad como persona jurídica frente a los socios
    - Externas e internas
      - La distinción se realiza en función de que la sociedad esté o no estructurada para participar en el tráfico como un ente separado de los propios socios
    - Abiertas y cerradas
      - Según quien realice la gestión y control de la sociedad.